



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
SEPTIEMBRE 04 DE 2019

DIP. MIGUEL ÁNGEL CORDOVA OCHOA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CAFÉ
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XLI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión del Café, que Usted dignamente preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se declara el Primero de Abril de cada año " Día del Profesional del Café, Catador, Tostador y Barista".

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
MIGUEL ÁNGEL CORDOVA OCHOA

RECIBIDO
05 SEP 2019
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

C.C.P. ARCHIVO.

16:02
Anexos de
Iniciativa